

LA CLAVE: OBISPOS MEJOR PREPARADOS

De vez en cuando escuchamos de conflictos entre el obispo y el presidente de estaca acerca de la ayuda a alguna familia: al momento de solicitar un cheque, el presidente le dice al obispo que no aprueba la ayuda. Por su parte, el obispo le recuerda que, según las escrituras (DyC 42:34; 84:112; 107:74) y los manuales, “Se ha confiado al obispo la sagrada responsabilidad de utilizar los fondos y las mercancías que dispone la Iglesia para cuidar de los miembros pobres y necesitados del barrio” (Manual de Instrucciones, p. 17. Cfr. El Proveer Conforme a la Manera del Señor, p. 11).

¿Quién tiene razón? ¿puede un presidente de estaca hacer caso omiso a la inspiración de un obispo? De otro lado ¿la función de un presidente de estaca se limita a tramitar cualquier pedido que haga un obispo?

A fin de responder a estas preguntas, es necesario hacer un poco de historia: hasta hace algunos años, la iglesia entregaba a los obispos una chequera con la cual ellos podían ayudar directamente a las familias necesitadas, utilizando el fondo general de ofrendas de ayuno.

Sin embargo, la Presidencia de Área se dio cuenta de que muchos obispos extendían cheques sin respetar los principios de autosuficiencia, según los cuales los miembros y sus familias deben hacer todo lo posible para satisfacer sus necesidades antes de recibir ayuda de la iglesia. Como resultado, muchos miembros se estaban volviendo dependientes de la ayuda de bienestar y los gastos de ofrendas de ayuno crecieron enormemente mientras que, por otra parte, las donaciones de ofrendas disminuyeron de manera alarmante.

Finalmente, en 1995, se retiró la chequera a los obispos y se estableció el sistema actual que consiste en que solamente el presidente de estaca tiene una chequera, y los obispos deben tramitar las ayudas a través de él.

Se puede entender la naturaleza de estos acontecimientos comparándolos con un pasaje del Antiguo Testamento:

“Y dio a Moisés, cuando acabó de hablar con él en el monte de Sinaí, dos tablas del testimonio, tablas de piedra escritas con el dedo de Dios” (Ex 31:18). Luego Moisés bajó a reunirse con el pueblo a fin de compartir con ellos el mensaje del Señor y ¿qué vio? Encontró que el pueblo se había desviado y que estaban adorando a un becerro de oro.

“Y aconteció que cuando él llegó al campamento, y vio el becerro y las danzas, ardió la ira de Moisés, y arrojó las tablas de sus manos, y las quebró al pie del monte.” (Ex 32:19)

Sabemos que después Moisés “escribió en tablas las palabras del pacto, los diez mandamientos” (Ex 34:27,28), y que éstas son las instrucciones que compartió con el pueblo. Desde entonces se considera que los diez mandamientos constituyen la “ley menor” dada a Israel en reemplazo de la “ley mayor”, que no estaban preparados para cumplir (DyC 84:23-27).

En lo que respecta a la ayuda a los pobres y necesitados, la ley del Señor, señala que “guiado por la inspiración y por las normas de bienestar, el obispo determina a quién, cuándo, cómo y cuánta ayuda de bienestar se debe proporcionar en su barrio.” (Manual de Instrucciones de la Iglesia, p. 312). Ésta es, diríamos, la “ley mayor”.

Sin embargo, cuando la Presidencia de Área vio que muchos obispos no estaban preparados para hacer uso de las atribuciones recibidas, dejó esta “ley mayor” a un lado y en su lugar estableció el sistema actual, el que bien podríamos llamar una “ley menor”.

En el sistema actual se espera que –en vista de que el presidente de estaca firma cada cheque– el obispo sea más cuidadoso al determinar las ayudas. Junto con esto, ya que el presidente de estaca deberá recomendar a la Presidencia de Área cada ayuda que exceda las donaciones recibidas por la estaca, se espera que el presidente y el obispo revisen cada ayuda con detenimiento, a fin de asegurar que se están aplicando los principios de bienestar.

Bien entendido, el papel del presidente de estaca en el actual sistema es de vigilancia y asesoría. Sin embargo algunos presidentes han considerado que la atribución de decidir las ayudas ha sido traspasada de los obispos a ellos. Esto no es correcto: el obispo sigue siendo quien determina “a quién, cuándo, cómo y cuánta ayuda” se debe dar a los miembros del barrio. La diferencia es que ahora tiene a su lado a alguien que le ayuda a cumplir la condición de que actúe “guiado por la inspiración y por las normas de bienestar”.

De cualquier manera es importante recordar que, así como la ley mosaica fue temporal y transitoria, también el sistema actual lo es: se espera que en algún momento podamos volver a la “ley mayor” en la administración de ayudas.

¿Cómo podemos evitar que al volver a la “ley mayor” se repitan los errores anteriores?

La respuesta es: con obispos que conozcan y entiendan bien los principios de bienestar, y los apliquen sabiamente.

Veamos qué puede hacer un obispo que desea mejorar su preparación:

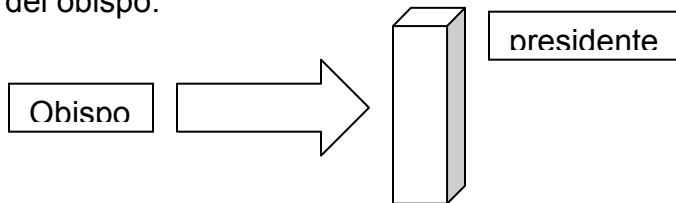
- estudiar las escrituras, el Manual de Instrucciones de la Iglesia, el manual El Proveer Conforme a la Manera del Señor y otros materiales, para entender la doctrina del Señor acerca de la ayuda a los pobres y necesitados.
- participar en el Consejo de Bienestar de los Obispos de la Estaca, a fin de que el intercambio de experiencias le ayude a obtener mayor sabiduría.
- buscar inspiración para atender cada caso.

También el presidente de estaca juega un papel muy importante en la preparación de los obispos. Revisemos una valiosa herramienta, la entrevista mensual del sacerdocio con cada obispo:

“Como parte de su entrevista mensual con cada obispo, (el presidente de estaca) pregunta sobre el bienestar de los miembros de barrio en forma individual y analiza con él la utilización de las ofrendas de ayuno y la ayuda de bienestar que se da a los miembros” (Manual de Instrucciones, p. 4)

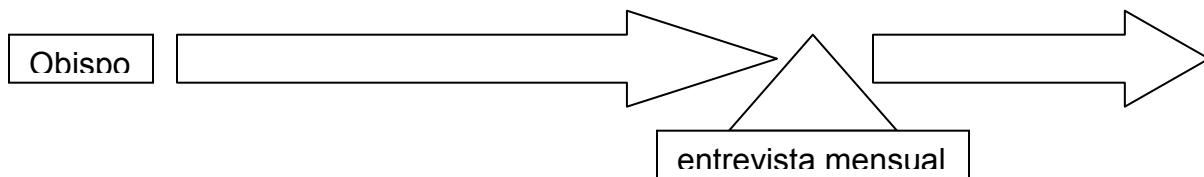
La entrevista mensual puede ayudar al obispo a prepararse para la “ley mayor” en la administración de ayudas. Así:

A) **INCORRECTO:** el presidente de estaca se pone a sí mismo como “filtro” de las decisiones del obispo.



Resultado: el obispo percibe al presidente como un obstáculo. El obispo no aprende a decidir.

B) **MEJOR:** el presidente de estaca da más confianza al obispo para que decida “a quién, cuándo, cómo y cuánta ayuda” dar, y después (en la entrevista mensual) evalúa con él de qué manera se han aplicado los principios de bienestar.



Resultado: el obispo tiene oportunidad de “practicar” el discernimiento y la inspiración y, gracias a la asesoría del presidente, será cada vez más sabio.